

NO DIC 1963

P - 25.555

GH/HC - A 2644
"Péroxides Cosmétiques"



294 348

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de PIERRE BARANGER, de nacionalidad francesa, residente en 6, rue de Seine, París, Francia, por:

"PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE NUEVOS PRODUCTOS PARA LOS CUIDADOS DE LA PIEL"

El empleo de los cuerpos grasos en los preparados cosméticos o para los cuidados de la piel es conocido y un gran número de ellos ha sido empleados a este efecto.

5 Sin embargo, cuando es necesario poner estos cuerpos grasos en emulsión, es preciso recurrir a diferentes emulsionantes, ya sea para obtener emulsiones de aceite en agua, ya sea para obtener emulsiones de agua en aceite.

10 Esta circunstancia presenta graves inconveniente por el hecho especialmente de que los emulsionantes ordinarios dan lugar a la formación de productos secundarios nocivos para la piel.



10 01

El presente invento tiene por objeto nuevos productos para los cuidados de la piel desprovistos de estos inconvenientes.

Estos productos se caracterizan por que comprenden una emulsi3n acuosa de pH superior o igual a 8, de peróxidos de cuerpos grasos etilénicos de cadena larga, de 12 a 22 átomos de carbono, con o sin función alcohol.

Resulta en efecto de los trabajos del solicitante que los cuerpos grasos etilénicos de cadena larga, de 12 a 22 átomos de carbono, con o sin función alcohol, una vez peroxidados, se ponen espontáneamente en emulsión ultramicroscópica en medio acuoso de pH superior o igual a 8 y sin la ayuda de ningún emulsionante (emulsión del tipo aceite en agua) y proporcionan así directamente productos de cosméticos de alta calidad sin que sea preciso proceder a la adición de emulsionantes y sin tener que temer los inconvenientes graves de estos productos. Además, estas emulsiones, por el hecho de su carácter microscópico, son capaces de una penetración rápida en la piel sin dejar residuo graso.

Los cuerpos grasos afectados son de preferencia ni muy saturados, ni muy insaturados, mostrándose los primeros difíciles de peroxidar y no dando los segundos peróxidos estables. En la práctica, se trata de cuerpos grasos etilénicos del tipo especificado que tienen un índice de yodo del orden de 50 a 150 sin que estos valores sean estrictamente limitativos. Además, los cuerpos grasos de índice superior a 150 son susceptibles en general de proporcionar demasiado fácilmente por autooxidación compuestos perjudiciales para la piel.

El índice de peroxidación será de preferencia superior a 30 (el índice 100 corresponde por definición a la presencia de un semíatomo gramo de oxígeno peróxidico dosificable por el yoduro de sodio acetónico en 1.000 gr de sustancia).

294348



Los procedimientos de peroxidación conocidos pueden ser empleados para la preparación de los productos del invento, especialmente la acción del oxígeno a temperatura de preferencia superior a 20°C o la acción del agua oxigenada.

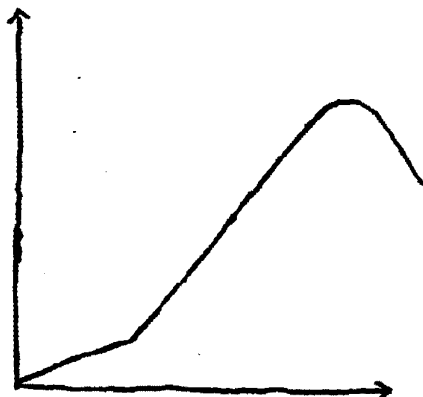
5 Se trata de una hidropoxidación que consiste en fijar un radical -O-OH sobre las cadenas hidrocarbonadas de los cuerpos grasos.

Los peróxidos de cuerpos grasos según el invento son, no sólo los peróxidos de los cuerpos grasos mismos, sino también los peróxidos de los esteres mono o polialcohólicos realizados sobre los ácidos grasos (totales o no) contenidos en dichos cuerpos grasos.

10 La peroxidación será llevada a cabo en condiciones que excluyen la posibilidad de formación de compuestos de autooxidación, lo que implica, para cada cuerpo graso tal como se ha especificado, - determinar una temperatura límite a fin de no rebasar un cierto índice de peroxidación, siendo determinados fácilmente estos límites superiores de modo experimental en cada caso.

20 En particular, es ventajoso para poder vigilar y controlar la peroxidación de un aceite del tipo considerado, hacer un estudio previo de las cinéticas de reacción y establecer las curvas de las variaciones del índice de peroxidación en función de tiempo. En el punto crítico donde la curva se desvía hacia dentro, el oxígeno absorbido no interviene ya solamente en la relación de peroxidación sino que una parte es utilizada en las relaciones de autooxidación. No es ya posible entonces obtener peróxido puro.

Indice de peroxidación



294348



5 A título de ejemplos de cuerpos grasos que pueden ser utilizados según el invento en forma de emulsiones acuosas de peróxidos, se pueden citar los aceites de compuestos de crucíferas, de enforbiáceas, de flacurtiáceas, de gramíneas, de gutíferas, de leguminosas, de oléáceas, de palmáceas, de papaveráceas, de pedaliáceas, aceite de tocino, aceite de pesuña: sus índices de yodo están comprendidos entre 70 y 150.

10 Por el contrario, el aceites de lino por ejemplo, no conviene, está muy insaturado (índice de yodo 175 a 182) es muy fácilmente autooxidable.

Los productos cosméticos a base de aceite peroxidado según el invento, contienen generalmente los ayudantes clásicos de los productos cosméticos, residiendo la única diferencia en el hecho de que los emulsificantes son en este caso inútiles.

15 En particular, los productos cosméticos contienen un cierto número de agentes suavizantes, ligantes y antisépticos, para asegurar una mezcla homogénea, estable, y no irritante y para permitir la buena conservación del productos.

20 Entre los agentes suavizantes, utilizados para los cosméticos, se puede citar esperma de ballena, la cera de abeja, el miristato de isopropilo, la metilcelulosa, etc...

Entre los productos antisépticos, se pueden citar el para-oxibenzoato de metilo o de propilo, el borax que es también ligeramente astringente y detergente.

25 Al agua destilada utilizada en curso de preparación se le puede añadir a voluntad agua de flor de azahar o de cualquier otro perfume.

El ejemplo siguiente de realización de un producto cosmético según el invento se dá a título ilustrativo y no limitativo.

234348



Cera de abejas blanca	10%
Aceite peroxidado	55%
Miristato de isopropilo	5%
Agua destilada	24%
Borax	1%
Esperma de ballena	5%
Perfume	cantidad suficiente

10 La propiedades cosméticas de los productos del invento, por el hecho de su absorción integral por la epidermis y de su acción tonificante sobre ésta, son sumamente notables especialmente para la supresión de las arrugas, imperfecciones y residuos sobre la piel.

15 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia, con fecha 11 de Diciembre de 1.962, bajo el Número P.V. 918.161, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

NOTA

20 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

25 1º.- Procedimiento de preparación de nuevos productos para los cuidados de la piel, que consiste en peroxidar cuerpos grasos etilénicos de cadena lineal o ramificada con o sin función alcohol, en ponerlos en presencia de agua alcalina en condiciones de pH -
30 igual o superior a 8, poniéndose entonces dichos peróxidos espontáneamente en emulsión.

294348

10 DIC



2º.- Procedimiento según 1, caracterizado por que dichos cuerpos grasos etilénicos tienen un índice de yodo comprendido entre aproximadamente 50 y 150.

3º.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por que dichos cuerpos grasos etilénicos comprenden de 12 a 22 átomos de carbono.

4º.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por que dichos cuerpos grasos etilénicos son peroxidados hasta un índice de peroxidación de preferencia superior a 30.

5º.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que la peroxidación de los cuerpos grasos es una hidroperoxidación que consiste en introducir uno o varios grupos -O-OH en uno o varios átomos de carbono de las cadenas hidrocarbonadas.

6º.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que la peroxidación de los cuerpos grasos es llevada a cabo en condiciones que excluyen la posibilidad de formación de compuestos de autooxidación.

7º.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por que dichos cuerpos grasos son especialmente los aceites de leguminosas, de oleáceas de papaveráceas, de pedaliáceas, de crucíferas, de compuestas, de euforbiáceas, de palmáceas, de gramíneas, de pezuña de buey o de tocino, de gutíferas o de flacurtiáceas.

8º.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por que auxiliares tales como agentes suavizantes, antisépticos y perfumes pueden ser incorporados a los productos cosméticos del invento.

9º.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 8, caracte

294348



10

rizado por que no es utilizado ningún agente emulsificante.

19º. - Procedimiento de preparación de nuevos productos para los cuidados de la piel.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

La presente Memoria consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

P.A.

10 DIC 1953

Alberto de Elza
Por Poder

294348